



ORGANIGRAMA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

DESARROLLO

PRESIDENTE-GERENTE: D. Javier Hernanz Agüería (SEGÚN ESTATUTOS)

- Preside todas las reuniones de la Federación.
- Ostenta la representación legal de la Federación.
- Ostenta la dirección económica, administrativa y deportiva de la Federación.
- Autoriza los pagos.
- Efectúa nombramientos no asignados a otra persona y asignará funciones. Como gerente, además:
- Ostenta la dirección del personal de todos los servicios.
- Coordina la ejecución de los cometidos de cada órgano federativo.
- Velar por el cumplimiento de todas las normas jurídico-deportivas y recoger sugerencias y experiencias para estudiar su posible aplicación.
- Cuidar del buen orden de todos los departamentos federativos.
- Ser enlace entre la RFEP y las federaciones autonómicas y cualquier otra entidad.
- Presentar verbalmente o por escrito los informes que le sean requeridos por el Presidente.
- Someter a la aprobación de la Junta Directiva todas sus actuaciones.
- Llevar la contabilidad de la Federación.
- Ejercer la inspección económica de todos los órganos de la Federación.

VICEPRESIDENTE 1º: D. José María Esteban Celorrio

- Sustituye al Presidente cuando este lo requiera.
- Responsable por delegación de Presidencia.
- Responsable del Área de Alta Competición

VICEPRESIDENTE: D. Alfonso Benavides Colom

- Vicepresidente económico
- Sustituye al Presidente cuando este lo requiera.

VICEPRESIDENTA: Dña. Desirée Álvarez Iglesias

- Sustituye al Presidente cuando este lo requiera.
- Responsable del área de arbitraje, y Presidenta del CTNA.

Vocales de la Junta Directiva

- D. Sergio Arana Alonso
- Dña. Julia Cuchí Vila
- D. Ernesto Goribar Ochoa



- D. Miguel Grueiro Hermida
- Dña. Sara Martí Trujillo
- Dña. Sonia del Carmen Martínez García
- D. Patricio Martínez Pantoja Sánchez
- D. Emilio Merchán Alonso
- D. César Reales Martínez
- D. José Ángel Sánchez Ortiz
- D. Leandro Soriano Hernández
- Dña. M^a Ángeles Ripoll Soler
- Dña. Meritxell Rguez. Cadena

Asesores de la Junta Directiva

- D. José Ramón López Díaz-Flor
- D. Carlos Pérez Rial
- D. Lluís Rabaneda Caselles

Comisión Permanente RFEP

- D. Javier Hernanz Agüería (Presidente RFEP y Responsable del Área de Gestión y Gerencia).
- D. José María Esteban Celorrio (Vicepresidente 1º y Responsable del Área de Alta Competición)
- D. Alfonso Benavides Colom (Vicepresidente y Responsable del Área Económica).
- Dña. Desirée Álvarez Iglesias (Vicepresidenta y Responsable del Área Arbitral).

Responsable de Comités de Especialidades

- D. Javier Rodríguez Dorado (Coordinador de Comités)

DIRECTOR GENERAL Y ASESOR JURÍDICO: D. Primitivo Ramón Vega Álvarez

- Velar por el cumplimiento de todas las normas jurídico-deportivas.
- Revisión jurídica y formalización de Convenios y Contratos.

SECRETARÍA GENERAL: D. Juan Carlos Vinuesa González (SEGÚN ESTATUTOS)

- Ejercerá las funciones de fedatario y asesor y, además:
- Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados de la Federación.
- Expedir las certificaciones oportunas de los actos de los órganos de gobierno y representación.
- Preparar la resolución y despacho de todos los asuntos generales.
- Preparar las reuniones de todos los órganos de gobierno y técnicos, actuando con voz y sin voto.
- Recibir y expedir la correspondencia oficial de la RFEP.
- Organizar y mantener el archivo de la Federación.
- Facilitar a los directivos y órganos federativos cuantos antecedentes y datos precisen.
- Realizar las estadísticas de la actividad general de la RFEP y la preparación y publicación de la Memoria Anual.

ASESOR DTO. FINANCIERO: D. Manuel Villuendas Zarza y RESP. CONTABILIDAD: Dña. Isabel Rodríguez Rivero (Dependen orgánicamente del Vicepresidente para Asuntos económicos)

- Elaboración de presupuestos económicos y Plan Contable.



- Preparación y presentación de proyectos de subvenciones.
- Justificación de Subvenciones, y Auditorias al CSD.

DTO. DE CONTABILIDAD: Dña. Paloma Perurena López

- Ejecución de los pagos autorizados por el Presidente.

DIRECCIÓN TÉCNICA: D. Ekaitz Saies Sistiaga (Sprint) y D. Guillermo Diez Canedo (Slalom) (SEGÚN ESTATUTOS), Coordinador Técnico de Paracanoes: D. Ismael Uali Rojo

- Dirección, planificación, organización y ejecución de las actividades deportivas.
- Proponer la selección de deportistas que han de integrar en Equipo Nacional.
- Dirigir y coordinar de los Planes Nacionales de Tecnificación Deportiva.

DIRECTOR TÉCNICO SPRINT: D. Ekaitz Saies Sistiaga

FUNCIONES

Actividad nacional:

- Elaboración de los grupos de trabajo de la modalidad de Sprint.
- Coordinación y seguimiento de las convocatorias para las concentraciones permanentes y periódicas de la RFEP.
- Seguimiento continuo de los grupos de trabajo de la RFEP.
- Presencia periódica en los centros de entrenamiento.
- Redacción del Proyecto Deportivo anual para el CSD.
- Redacción, puesta en común o coordinación de las convocatorias de otras ayudas institucionales anuales.
- Redacción de los Criterios de Selección de la RFEP.
- Coordinación de las pruebas de selección de la modalidad olímpica de Sprint de la RFEP
- Asistencia a las pruebas de selección de la modalidad olímpica de Sprint de la RFEP
- Responsable de la resolución de conflictos y casos imprevistos durante las pruebas de selección de la modalidad olímpica de Sprint de la RFEP.
- Coordinación inventario de embarcaciones y material.

Actividad internacional:

- Planificación de la actividad internacional de la modalidad olímpica de Sprint de la RFEP.
- Coordinación de la logística de las competiciones y concentraciones internacionales (alojamiento, viajes, transporte de embarcaciones, etc.).
- Asistencia a las competiciones internacionales senior de la modalidad olímpica de Sprint de la RFEP.
- Jefe de equipo en las competiciones internacionales de Sprint y Paracanoes.
- Coordinación de asuntos técnicos con la ICF.
- Colaboración con el Congreso Internacional de Entrenadores en el reclutamiento de ponentes internacionales.
- Otros asuntos relacionados con los puntos anteriores.



COORDINADOR ACTIVIDAD NACIONAL: D. Javier Rodríguez Dorado y Adjunto a la Sec. Técnica de actividad estatal: D. Marc Serra Cargol

FUNCIONES

- Elaboración del calendario de la liga nacional.
- Elaboración del programa de competición nacional.
- Puesta en común junto al director técnico del calendario de pruebas de selección.
- Organización, ejecución y seguimiento de las competiciones nacionales.
- Elaboración de informes relacionados las competiciones nacionales.
- Coordinación del Comité de Sprint.
- Apoyo al Director Técnico en sus funciones organizativas.

COORDINADOR TECNIFICACIÓN Y PROYECTOS POTENCIALES PODIUM: D. José Antonio Roel Vázquez

FUNCIONES

- Elaboración de proyectos de tecnificación.
- Ejecución y seguimiento de los proyectos de tecnificación.
- Recopilación de datos de rendimiento en competición internacional senior, sub-23 y junior.
- Elaboración de informes basados en datos objetivos.
- Control y seguimiento presupuestario del departamento
- Seguimiento de los grupos de trabajo junior y sub-23
- Elaboración de informes relacionados con los grupos de trabajo junior y sub-23.
- Apoyo al Director Técnico en cuestiones relacionadas con los equipos junior y sub-23 y otras funciones.

RESPONSABLE DTO. SEC. TÉCNICA: D. Gonzalo Melero González

DTO. DE SECRETARÍA TÉCNICA: Dña. Aida Novo Quiñones, Dña. Isabel Pagán Navarro

- Asesorar y ejecutar las decisiones de la dirección técnica.
- Realizar las convocatorias oficiales de los equipos nacionales y grupos de entrenamientos.
- Coordinar la logística para las competiciones internacionales y las concentraciones puntuales y permanentes de los grupos de entrenamiento.

**ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES: Director ENEP: D. Manuel Isorna Folgar.
Dña. Isabel Pagán Navarro**

- Gestionar la documentación de la ENEP.
- Dirigir la organización administrativa de los cursos de formación.
- Gestión y organización de cursos del Centro Formativo.



RESPONSABLE DTO. ACTIVIDAD ESTATAL: D. Carlos Canchales

DTO. DE ACTIVIDAD ESTATAL: Dña. Sandra Aguilar

- Coordinar las competiciones de la Actividad Nacional.
- Gestionar la actividad administrativa de elaboración de licencias de deportistas, técnicos, árbitros, directivos y clubes.
- Gestionar la actividad administrativa de las competiciones del calendario Estatal.
- Elaboración y modificación, a propuesta de los Comités Nacionales, de los reglamentos y bases de competiciones del calendario Estatal.
- Elaboración y actualización de las clasificaciones de las Ligas Nacionales.
- Control y seguimiento presupuestario del departamento.
- Gestión federativa arbitral.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL ECONÓMICO

Presidente:

D. David Martínez Estevez (Elegido por la Asamblea General de 2023)

Vocales:

D. Pablo López López (Elegido por la presidencia de la RFEP)

Vacante por cese de D. Felipe Besada Porto (Elegido por la Comisión Delegada)

D. José Ángel Sánchez Ortiz (Elegido por la Junta Directiva)

FUNCIONES

- El principal cometido de la Comisión de Auditoría y Control Económico es asistir a la Junta Directiva y a la Comisión Delegada de la RFEP en sus funciones de vigilancia y control del área económica de la RFEP, mediante la revisión periódica del cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables a ésta.
- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo Superior de Deportes, la Comisión de Auditoría y Control Económico tendrá como funciones:
 - Informar en la Comisión Delegada sobre las cuestiones que en ella planteen en materia de su competencia.
 - Servir de canal de comunicación entre la RFEP y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
 - Garantizar la absoluta independencia de los auditores externos de la RFEP.
 - Revisar las cuentas de la RFEP, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manual de control financiero interno adoptados por la RFEP, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
 - Examinar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno de la RFEP, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la RFEP, haciendo las propuestas



que sean necesarias para su mejora.

- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEP, así como informar y formular propuestas a todos ellos sobre las medidas que considere oportunas en la actividad de auditoría y en el resto de las que tuviera asignadas.

COMITÉS NACIONALES: (varios)

- Coordinan cada una de las especialidades de que se traten y proponen las mejoras que consideren de sus respectivas áreas.

Comité Nacional de A. T. Sprint

- D. Albert Corominas Bertrán (Presidente)
- D. Julio Moreno Prieto
- D. Eduardo Prendes García-Barrosa
- D. Isaac Villa Santos
- D. Manuel Pedrares Alonso
- D. Martín Carballo Méndez

Comité de Maratón, Ríos y Travesías

- D. Emilio Merchán Alonso (Presidente)
- Dña. Aurora Figueras Palomeras
- D. José Luis Otero Padín
- D. Ernesto Goribar Ochoa
- D. Borja Iglesias Mosquera

Comité Nacional de Slalom

- D. Manuel Freiría Pérez (Presidente)
- Dña. Marta Martínez Cantón
- D. Xavier Travé Iglesias
- D. Jon Beñat Lazkano Zurriarain
- D. Juan José Olazabal Aracena
- D. Pedro Sánchez Pascual
- D. Enrique Cuesta Albertos

Comité Nacional de Descenso de Aguas Bravas y Rafting

- D. Guillermo Fidalgo de León (Presidente)
- D. Germán Jimenez Prats (ICF Comité Aguas Bravas)
- D. Raúl Delgado García
- D. Josep Miralles Campeny
- D. Juan José Sánchez de San José
- D. Martín Carballo Méndez
- D. Santiago Díaz Rodríguez



Comité Nacional de Kayak Polo

- D. Jorge Fernández González (Presidente)
- Dña. Laura Salmerón Baños
- D. Luis Badiola Agramunt
- D. Albert Moreno Pagès
- D. Asier López de Arbina Larrabe
- Dña. Nerea Alonso Seijo
- D. José M^a Mateos García Figueras
- D. Rafael carlos Calzada de la Torre

Comité Nacional de Estilo Libre

- D. Miquel Viladomat Amer (Presidente). Responsable de Gestión y Arbitraje
- D. Quim Fontané Masó. Responsable de Competición, Rendimiento y Concentraciones
- D. Marc Campmany. Representante de los Competidores
- Dña. Jurdana Erguin Bolivar. Coordinación de Calendarios
- D. Xabi Olano Olarra. Vocal País Vasco
- D. Roger Garrido Vilallave. Visión Nueva Generación

Comité Técnico Nacional de Árbitros

- Dña. Desirée Álvarez Iglesias (Presidenta)
- Dña. Delia Merayo López (Vicepresidenta)
- Vocales:
- Dña. Gloria Mora Sánchez
- D. Iván Ferro Herbón
- D. Jesús de Santiago Gómez (Slalom-Aguas bravas)
- D. Fernando Herrero Sanz (Kayak Polo)

Comité Nacional de Paracanoe

- Dña. Selma Palacín Artigosa
- Dña. Ana María Larma Vela
- Dña. Sonia Molanes Costa
- Dña. Inés María Felipe Vidigal
- D. José Luís Otero Padín
- D. Rafael Pérez Iglesias
- D. Ismael Uali Rojo
- D. Ángel Martín Pastor (Resp. Servicios Médicos RFEP)
- Dña. Desirée Álvarez Iglesias (Resp. Área Arbitral)

Comité de Kayak de Mar

- D. Alejandro Agüera Parrón (Presidente)
- D. Vicenç Roura Rofes



- Dña. María del Mar Ramón Barceló
- D. Juan Carlos García Pérez
- Dña. Sara Martí Trujillo
- D. Emilio López Saavedra
- Dña. Natalia Aramayo Rico

Asesores del Comité

- D. Walter Bouzán Sánchez
- D. Alejandro Arana Zumaquero

Comité de Relaciones Internacionales

- D. Lluís Rabaneda Caselles (Presidente y Vicepresidente ICF)
- D. José Perurena López (Presidente de Honor ICF)
- Dña. Meritxell Rodríguez Cadena (Miembro del Comité de Slalom ICF)
- D. Mario Pérez López (Miembro Comité de Canoe Polo ICF)
- D. Ismael Uali Rojo (Advisor Comité de Paracanoé ICF)
- D. Germán Jiménez Prats (Advisor Comité de Aguas Bravas ICF)
- D. Gonzalo Melero González (Resp. Dep. Secretaría Técnica RFEP)

Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario

- D. Ernesto Goribar Ochoa (Presidente)
- D. Roberto Rivas Hurtado
- Dña. Marisol Fabián Llorente
- Dña. María Gloria Mora Sánchez
- D. Ángel Martín Pastor (Sec. Dopaje)

Juez Único de Competición

- D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas

Comité Nacional de FF.AA.

- D. Javier Hernanz Agüería (Presidente)
- D. Miguel Grueiro Hermida
- D. José María Esteban Celorrio
- D. Miguel Ángel Gallo Peláez
- D. Juan Carlos Fuentes García
- D. José María García Riobos
- D. Ernesto Goribar Ochoa
- D. Alberto Amigo Sánchez
- D. José Ángel Sánchez Ortiz
- D. Germán Jiménez Prats
- D. David Carmona Serrano
- D. Marcos Sánchez Rodríguez



- D. José Alfredo Bea García
- D. Francisco Valcarce Arias
- D. Daniel López Caño
- D. César Reales Martínez
- D. Patricio Martínez Pantoja Sánchez
- D. Filipe Besada Porto
- D. Juan Antonio Cinto Humbría
- D. Sergio Arana Alonso

Comité de Piragüismo Recreativo

- Integrado en sus funciones en la Comisión de Presidentes de FF.AA.

Vocalía de Navegación y Medio Ambiente

- D. José Ángel Sánchez Ortiz (Presidente)
- D. Fernando Alonso Gutiérrez
- Dña. Selma Palacín Artigosa

Comité de Mujer y Piragua

- Dña. Belén Sánchez Jiménez (Presidenta)
- Dña. Izaskun Aramburu Balda
- Dña. Lorena Vinuesa Almaraz

Comité de Barco Dragón

- D. Emiliano Alonso Granda (Presidente)

Vocales:

- Dña. María Salud García Martínez
- Dña. Jenifer Casal Vidal
- Dña. Blanca Fernandez-Ballesteros Iñigo
- D. Pedro Lopez Sanchez
- D. Ismael Uali Rojo

Consejeros:

- D. Miguel Angel Villanueva Pérez
- D. Octavio Fernandez Rodriguez

ENEP

- D. Manuel Isorna Folgar (Director)

Comité de Deportistas

- D. Álvaro Fernández Fiuza (Presidente)
- D. Francisco Cubelos Sánchez-PISTA
- Dña. Tania Fernández García-MARATON



- D. Ángel Gordo Herrero-KAYAK POLO
- D. Manuel Ochoa Fernández-SLALOM
- D. Guillermo Fidalgo León-AGUAS BRAVAS
- D. Esteban Medina Ojeda- SURFSKI

Comisión de Veteranos

- D. Salvador Rico Grau (Presidente)
- D. Alberto Lumbreras Hortelano
- Dña. Margarita Fernández-Ballesteros Iñigo
- D. David Flecha Sánchez
- D. Vicente José Tortajada Machi

Comité de Stand-Up paddle-SUP Canoa

- D. Carlos Besada Rico (Presidente)
- D. Iván Pena Martínez
- Dña. Nayra Martínez Moreno
- Dña. Magdalena Barceló Oliver
- D. Aure Medina Amorrortu

Comité de Kayak Extremo

- D. Patricio Martínez Pantoja Sánchez (Presidente)
- D. Ricardo Martínez Escó
- D. Mario Calvo Bonacho

Comité de Waveski

- D. Gustavo Presa Arias (Presidente)
- Iván Pena Martínez
- M^a Teresa Núñez García

Comité de Técnicos

- D. Francisco Martín Torres (Presidente)
- D. Daniel Costa Bouzada
- D. Neftali Paraje Díaz
- D. Alejandro García Sanz
- Dña. Elba Suárez Fuentes
- Dña. Lorena Vinuesa Almaraz
- Dña. Patricia Coco Rodhe
- Dña. Celia Montero Pascual

COMISIÓN DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: D. Ismael Uali Rojo. Órgano técnico que depende directamente del Presidente y cuyos miembros son nombrados y revocados por este, a propuesta de la



Junta Directiva.

Miembros:

- D. Ismael Uali Rojo (Presidente)
- Dña. Aura María Tazón Cubillas
- Dña. María del Mar González Maestre
- D. Francisco Valcarce Arias

Su cometido se extenderá de modo transversal a todas las áreas de funcionamiento de la federación, en tanto que tiene como misión básica velar por el cumplimiento del principio de igualdad en el ámbito deportivo, atendiendo a la diversidad de realidades presentes en el mismo y procurando su inclusión. Tendrá por funciones:

- Supervisar e informar la elaboración de los planes de igualdad, así como velar por su adecuada ejecución.
- Velar por la igualdad de oportunidades y la seguridad jurídica de los deportistas en el acceso de los mismos a programas de tecnificación, equipos nacionales, becas, ayudas, etc.
- Favorecer las condiciones para la adecuada inclusión y promoción de categorías y modalidades con baja participación.
- Canalizar las sugerencias y quejas en materia de igualdad, diversidad e inclusión.
- Cuantas otras le asignen el Presidente dentro de este ámbito de competencia.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: D. José Manuel Corral Mateos

- Garantizar y supervisar una aplicación coherente del RGPD en los supuestos previstos en esta normativa y sin perjuicio de las competencias atribuidas a la AEPD.
- Asesorar a la RFEP en temas de protección de datos y sobre los procesos para comunicar información referente a normas corporativas vinculantes entre responsables, encargados y autoridades de protección de datos.
- Elaborar recomendaciones, directrices y buenas prácticas sobre:
 - requisitos y criterios para la elaboración de perfiles de afiliados, o cómo considerar que existe una violación de seguridad de datos personales y los criterios para determinar el significado del término «sin dilación indebida»,
 - condiciones para realizar transferencias de datos fundamentadas en normas corporativas vinculantes a las que se hayan adherido los responsables y encargados del tratamiento.
 - cláusulas adicionales para garantizar la protección de los datos personales de los afiliados.



- Impulsar la creación de códigos de conducta, el desarrollo de procesos de certificación en protección de datos y la confección de sellos de protección de datos según el RGPD.
- Acreditar a los organismos de certificación y realizar su revisión periódica. También llevar un registro de los procedimientos.
- Proporcionar directrices sobre los requisitos de certificación previstos en el RGPD, la obligación de información exigida al adecuado nivel de protección de datos.
- Crear programas comunes de formación, e intercambiar documentos e información entre los miembros del CONSEJO. El Consejo asesor de privacidad de la RFEP, asume como órgano independiente las funciones de asesoramiento en temas de privacidad y Protección de datos en la RFEP. Aparte de esas funciones de control, realiza también tareas de asesoramiento sobre protección de datos. Y coopera con la Agencia Española de Protección de Datos para asegurar que la protección de datos personales sea adecuada para la gestión y funcionamiento de las tareas administrativas de la RFEP.

COMUNICACIÓN Y MÁRketing: Equipo de Sport Media Manager

- Gestionar la comunicación de la Federación.
- Dirección de comunicación, jefe de prensa, equipo de redacción y vídeo, más diseñador.
- Gestión y administración de la página web de la RFEP, así como su contenido multimedia.
- Gestión y administración de las redes sociales de la RFEP, tanto escrito como multimedia en las siguientes plataformas: Facebook; Instagram; Twitter; Youtube.
- Estrategia de comunicación: Sport Media Manager se encuentra en la vanguardia de la comunicación corporativa y se compromete a ofrecer un servicio integral en la parcela comunicativa de la Real Federación Española de Piragüismo con el que modernizar su imagen. El objetivo principal es aumentar sus seguidores y situar al deporte como referente en las principales redes sociales, así como acercarlo a sus aficionados con contenido de mayor valor y mediante acciones audiovisuales que permitan mostrar los detalles menos cotidianos de este deporte.
- Otro de los objetivos será estar cerca del mayor activo, los deportistas y contar, de primera mano, los secretos desconocidos por la audiencia de un deporte que, actualmente, tiene repercusión cada cuatro años en los JJOO.
- Gestión de crisis: trabajar en conjunto para reaccionar de la manera más optimizada posible ante cualquier ataque a la Federación o integrante de la misma, y evitar que la imagen salga dañada. Cada situación tendrá un estudio detallado y un protocolo de actuación con el que dar respuesta a cualquier situación de crisis que se pueda generar desde un asesoramiento comunicativo.
- Gestión y creación de contenido multimedia audiovisual.
- Creación de diseños con identidad RFEP.
- Cobertura de competiciones nacionales e internacionales.
- Relación con los medios de comunicación.



- Notas de prensa y creación de contenido para los medios de comunicación.
- Gestión del archivo fotográfico y de vídeo de la RFEP.
- Desarrollar y publicar la revista digital de la Federación “Agua Viva”.
- Y aquellos otros servicios de asesoramiento y ejecución derivados de los anteriores.

COMITÉ ASESOR: Presidente de la RFEP, responsable de los Servicios Médicos de la RFEP y asesoría jurídica de la RFEP.

- Prevenir posibles situaciones de acoso y abuso sexual entre profesionales y deportistas federados y otras personas que prestan servicios para la Real Federación Española de Piragüismo.
- Establecer un procedimiento de actuación ante indicios de situaciones de acoso y abusosexual.
- Promover un contexto social de rechazo y una adecuada respuesta ante cualquier modalidad de violencia sexual contra adultos y personas menores de edad.

DELEGADA DE PROTECCIÓN: Dña. Clara Gaudó Gallego

- Persona conocedora del entorno deportivo y con especial sensibilidad y capacidad de comunicación para tratar los temas del Protocolo de la Real Federación Española de Piragüismo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.